

ACTA

En Madrid, siendo las 11 horas del día 30 de noviembre de 2.016, se reúne en la sede de Stanpa en Madrid (Pº de la Castellana, 159) la Comisión Mixta del Convenio Estatal de Perfumería y Afines para 2.015 - 2.016.

ASISTENTES:

POR FICA-UGT	DÑA. MARIA JESUS LOPEZ PINTADO Asesor: D. JOSE LUIS DORADO BARRENO
POR CCOO INDUSTRIA	DÑA. ANTONIA MIÑANA LUQUE D. LUIS GARCIA GARCIA D. JESUS CORIA
POR STANPA	D. MIGUEL GARCIA ACEBRON DÑA. Mª DEL VAL DIEZ RODRIGALVAREZ DÑA. Mª SOLEDAD GONZALEZ TERAN D. MANUEL DUPLA MARIN Asesor: D. FERNANDO MAGARIÑOS

Se analizaron los siguientes asuntos:

ALAN COAR, S.A.-

A través de la Federación sindical CCOO INDUSTRIA, Dña. María José Pérez Serrano formula una solicitud de reclasificación profesional en base a la descripción de funciones que refleja en la misma, postulando su adscripción al Grupo Profesional 4 frente al Grupo 3 que tiene reconocido.

La Comisión Mixta considera que, si se cumplen las funciones que describe la trabajadora, aunque se aprecia cierta falta de detalle, podría considerarse que las mismas estarían encuadradas en el Grupo Profesional 4.

COTY SPAIN S.L.U.-

Por la presidenta del Comité de Empresa de la compañía referenciada, se formula consulta sobre si el mantenimiento preventivo (limpieza de máquinas) se encuentra entre los supuestos posibles del artículo 42.1 del convenio colectivo vigente.

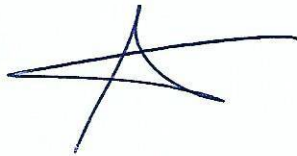
Comisión Mixta del Convenio Laboral de Perfumería y Afines

Pº de la Castellana, 159
28046 Madrid
Tel.: 91 571 16 40
Fax: 91 571 61 63
stanpamadrid@stanpa.com

La Comisión Mixta resuelve que el artículo 42.1 afecta a cualquier actividad de la empresa si se dan las necesidades de trabajo. Por lo tanto, el mantenimiento de máquinas estaría incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

POR CCOO INDUSTRIA



POR FICA-UGT



POR STANPA

